



PROCEDIMIENTO CANCELACION
CAPACITACION A FUNCIONARIOS DESAM
DALCAHUE

RES.: N° 07 /

DALCAHUE, 02 de enero de 2019.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, el Acta del tribunal Electoral región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A que proclama Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

La necesidad de cautelar el buen funcionamiento Administrativo y Financiero en el procedimiento de los Fondos por Capacitación, se realiza una actualización del artículo N° 18 del reglamento de capacitación Funcionaria DESAM Dalcahue, en el primer punto sobre el viático de pernoctación para niveles del 6 al 11 de la Escala Unica de Sueldos Base y Asignaciones de los Funcionarios Municipales del año 2019.

RESUELVO:

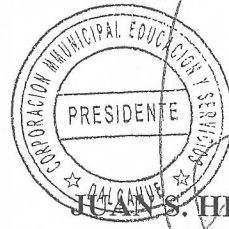
1° Se establece cancelar \$ 57.644.- de viatico con pernoctación diario como fondo a rendir por funcionario y por actividades de capacitación de los funcionarios del Cesfam, Postas y Desam de Dalcahue para el año 2019 de acuerdo a escala de Sueldos Base y Asignaciones de los funcionarios Municipales Ley 20.050.

2° Se adjunta tabla de valores actualizado para que sea incorporada en el Reglamento de Capacitación de acuerdo a su artículo N° 18.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN
DISTRIBUCIÓN.



Schick
SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE



Hijerra Seron
JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE

JSHS/SSC/MYM/LPD/mvb

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sr. Director Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.